



Estimadas familias:

En virtud de lo establecido por el Disposición 2023-251 ANEXO I de la DGEGP - GCABA, y a los efectos de darles acabada información acerca de las Condiciones Generales de Arancelamiento para el ciclo lectivo 2024, se les comunica:

Para el año escolar 2024 se continuará con el pago del arancel único, prorrateado en 10 mensualidades que se abonarán de marzo a diciembre, (en diciembre 2024 y/o enero 2025 se abonará -de parte de quien correspondiere- la reserva de vacante del ciclo lectivo 2025), y discriminadas, cada una de ellas, de la forma siguiente:

SECCIÓN	Marzo 2024
Jardín J/S 1,2,3,4 y 5 años	\$130.000
Jardín J/C 2,3,4 y 5 años	\$175.000
Primaria	\$190.000
Secundaria	\$200.000

***Cuota de Materiales y talleres se notificarán en el mes de febrero 2024.**

Reserva de vacante:

Se realizará en dos cuotas iguales con los siguientes vencimientos:

- cuota 1: 15/12/2023
- cuota 2: 12/01/2024.

Detallamos a continuación los valores de Reserva de vacante 2024:

Nivel	Importe total reserva de vacante	Cuota 1	Cuota 2
Jardín sala de 2 años	\$136.498	\$68.249	\$68.249
Jardín jornada simple sala de 3 y 4 años	\$149.720	\$74.860	\$74.860
Jardín jornada doble 3, 4 y 5 años	\$205.682	\$102.841	\$102.841
Primaria	\$217.631	\$108.815,50	\$108.815,50
Secundaria	\$226.162	\$113.081	\$113.081

2. Los valores consignados en la presente comunicación (con vigencia desde el 01-03-2024 según DI 2023-251-GCABA-DGEGP) son los vigentes a la fecha y podrán ser modificados en virtud de lo normado por el Decreto 2417/93 y/o por lo que pudiesen disponer las autoridades de aplicación y/o por modificaciones obligatorias de costos salariales o circunstancias que modifiquen fuertemente la realidad económica actual.

3. El Colegio dispondrá la vacante de quienes, a partir de la fecha de vencimiento de dicha reserva, no hayan abonado la misma y/o se encuentren en situación de mora. Es imprescindible, además de cumplir con los requisitos pedagógicos y administrativos, estar al día con el pago de las cuotas mensuales, para tener derecho a la reserva de vacante. **NO PODRÁ INICIAR EL CICLO LECTIVO 2024 EN ESTE INSTITUTO, EL/LA ALUMNO/A QUE NO HAYA CUMPLIDO CON EL PAGO DE LA RESPECTIVA MATRÍCULA O RESERVA DE VACANTE ANTES DEL INICIO DE CLASES.**

En caso que él o la estudiante adeude materias o vea comprometida su continuidad, no queda eximido del pago de la reserva de vacante.

4. El Colegio se reserva el derecho, a los fines de realizar un estudio más justo y equitativo en el otorgamiento de becas y/o descuentos, de contratar los servicios de personal especializado -como ya lo viene haciendo en forma regular y exitosa- para la realización de informes sociales, cuyo costo estará a cargo de las familias solicitantes de dicho beneficio. Este costo será independiente del otorgamiento o no de la beca y/o descuento mencionados. Aquellas cuotas beneficiadas con el otorgamiento de un porcentaje de beca que cayeran en estado de morosidad perderán -de forma automática y definitiva- el citado beneficio

transformándose en cuotas completas –en su valor original- las que estarán sometidas a las mismas reglas que -sobre morosidad- regula este escrito. La admisión de un estudiante es exclusivamente para un ciclo lectivo y no obliga al Colegio a admitir la reinscripción de él para un ciclo lectivo diferente o posterior al del presente.

Les recordamos los medios de pagos vigentes.:

- Tarjeta de Débito o Crédito VISA o MASTERCARD en la Tesorería del Colegio. Horario de atención de lunes a viernes de 9 a 13 Hs. El colegio no aceptará pagos en efectivo.

- Pago en efectivo por Ventanilla en Banco Supervielle. Podrán abonar sus facturas en cualquier sucursal de Banco Supervielle. Las facturas tendrán al pie un código de barras que identificará el pago. Una vez pasado el vencimiento deberán solicitar una boleta de pago a tesoreria@cmb.org.ar

- Transferencia Bancaria. CMB- Colegio Marista Manuel Belgrano- CUIT 30-52707096-8 – Cuenta Recaudadora. Banco Supervielle. CBU: 0270026780005797370082 Una vez realizado el pago por transferencia o depósito, les agradeceremos tengan a bien enviar el comprobante al mail: tesoreria@cmb.org.ar indicando en el Asunto APELLIDO Y NUMERO DE FAMILIA que figura en la factura emitida por el Colegio. Estos datos son de gran utilidad para poder identificar los pagos y registrarlos, de modo de evitar reclamos innecesarios. Sin más que agregar y quedando a disposición para dudas y/o consultas.

El Equipo Directivo y la Administración del Colegio agradecen la colaboración, puntualidad y apoyo de las familias -en general-, en la buena marcha de las finanzas, merced a la cual es posible mantener la calidad educativa de sus hijos/as, nuestros/as estudiantes.

Lic. Miguel Ángel Rubino
Representante Legal